



Efectos DANA en la cuenca del río Alberche

Teresa Ribera, vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en funciones, y Antonio Yáñez, presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, visitan Aldea del Fresno (Madrid) y Escalona (Toledo) para ver sobre el terreno los efectos causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA)

- En la visita fueron acompañados por la Consejera de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, por los Delegados de Gobierno en Madrid y Castilla-La Mancha, y por los alcaldes de los municipios.
- En Aldea del Fresno, recorrieron la zona donde se ubica el puente sobre el río Alberche que sostenía la conducción del sistema Picadas, y que ha sido parcialmente destruido por el agua.
- En Escalona, visitaron la colonia de Riberas del Alberche, donde varias viviendas fueron alcanzadas por las aguas y ha sido necesario realojar a algunas familias.

5 de septiembre de 2023- La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en funciones, Teresa Ribera, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), Antonio Yáñez, han visitado hoy dos de las zonas más castigadas por el pasado episodio de Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que ha afectado de forma desigual al conjunto de



subcuencas de la demarcación hidrográfica del Tajo, impactando, especialmente, en los ríos Alberche y Guadarrama.

Durante su visita estuvieron acompañados por la consejera de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, Mercedes Gómez, los Delegados del Gobierno en Madrid, Francisco Martín, y Castilla-La Mancha, Francisco Tierraseca, y por los alcaldes de los municipios afectados, Alberto Plaza y Alvaro Gutiérrez.

En Aldea del Fresno, han recorrido el tramo donde diferentes infraestructuras han quedado afectadas como consecuencia de la importante crecida del río Alberche, que alcanzó en su parte baja caudales superiores a los 200 m³/s. En particular, el puente sobre el río Alberche que sostiene la conducción de sistema Picadas ha sido parcialmente destruido. Como consecuencia, se ha interrumpido el transporte de agua en dicha conducción, afectando al abastecimiento de cerca de 150 000 usuarios en la provincia de Toledo.

Dicha conducción fue ejecutada por la Administración General del Estado a través de la CHT, y actualmente es explotada y mantenida por la administración de Castilla-La Mancha tras el convenio firmado entre ambas partes en mayo de 2000.

En Escalona, la crecida del río Alberche ha generado daños especialmente a la Colonia Riberas del Alberche, donde las aguas han alcanzado de lleno varias viviendas, forzando la necesidad de desalojar y realojar a varias familias.

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha seguido la evolución de los caudales de los ríos y los efectos de la DANA en todo momento, a través del personal del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico (SVDPH) y de su Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), poniendo dicha información a disposición de los ciudadanos a través de la web.

Una vez finalizado el episodio, la CHT está evaluando puntos de actuación urgente en materia de restauración y conservación de cauces, mostrando su apoyo a las administraciones locales para actuaciones en tramos urbanos, de competencia



municipal, especialmente en aquellas situaciones en que pueda existir un riesgo para la población.

Conviene aclarar que la Confederación Hidrográfica del Tajo no ha efectuado desembalses extraordinarios desde ninguna de las presas que gestiona en la cuenca del río Alberche. Si bien no está previsto, en el caso de que se llevase a cabo, siempre sería informado previamente a través del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse, constituido desde el inicio del episodio. Los incrementos de caudal experimentados responden, por tanto, a las aportaciones derivadas de las fuertes precipitaciones recibidas en tramos no regulados de ríos.

Comité Permanente de la Comisión de Desembalse

Se constituye el Comité Permanente de la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en aplicación de lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, para gestionar las medidas necesarias ante la situación de fuertes precipitaciones derivadas de la DANA

Integrado por el Presidente, el Comisario de Aguas, el Director Técnico y la Jefa de Explotación, realiza el seguimiento de la situación y adopta, en su caso, las decisiones oportunas, en especial sobre posibles desembalses extraordinarios.